



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 27 FEB 2018

DECRETO ALC. N° 503 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Suplente, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 2.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

- 1.- Decrétese el Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, RUT N° Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Suplente, a contar del **19 de Febrero hasta el 09 de Marzo de 2018**, ambas fechas inclusive.
- 2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante a don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Arquitecto – Director de Obras Municipales, a contar del **19 de Febrero hasta el 09 de Marzo de 2018**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos